



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

ADENDA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
INICIATIVAS REGISTRADAS EN EL ORDEN DEL DÍA DEL 29 DE ABRIL DE 2016 NO ABORDADAS

Turnos publicados en el Anexo I de la Gaceta Parlamentaria del 13 de mayo de 2016.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.	Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI) Suscrita por Dip. de su Grupo Parlamentario	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Atribuir a las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias el equipamiento de las escuelas con servicios de comedor y cocina adecuados y ofrecer a los alumnos desayuno y comida calientes en las escuelas de tiempo completo. Garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo a los alumnos cuyas condiciones sociales, de marginación o pobreza, pongan en riesgo su derecho a recibir los servicios de educación pública.
2	Que reforma el artículo 230 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u> . Publicación en GP: Anexo IV 01 de febrero de 2016.	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (MC)	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.	Establecer que en las transmisiones de las estaciones radiodifusoras de los concesionarios, se podrá hacer uso tanto del idioma nacional, como de las lenguas indígenas y las concesiones de uso social indígena, podrán usar el idioma nacional o la lengua del pueblo originario que corresponda.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de los Institutos Nacionales de Salud</u> , de la <u>Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</u> , de la <u>Ley General de Salud</u> , de la <u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> y de la <u>Ley del Seguro Social</u> . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)	Comisiones Unidas de Salud, y de Defensa Nacional, para dictamen.	Prever que las prestaciones en materia de salud se otorgarán sin que medie cualquier discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo, tal como la homofobia, la misoginia, la xenofobia, la segregación y la discriminación racial, el antisemitismo, y otras formas conexas de intolerancia.
4	Que reforma el artículo 48 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2016.	Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Ampliar el pago de salarios vencidos, en caso de despido injustificado, hasta que se complemente el laudo respectivo.
5	Que reforma los artículos 12 y 173 de la <u>Ley del Seguro Social</u> . Publicación en GP: Anexo IV 16 de febrero de 2016	Dip. Yerico Abramo Masso (PRI)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Incluir a las personas pensionadas y jubiladas que reingresen a un trabajo en el régimen obligatorio del seguro de Riesgos de Trabajo y mantener el pago de su pensión garantizada.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Incrementar el periodo vacacional a que tienen derecho los trabajadores.
7	Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Disminuir de 21 a 18 años la edad para ser diputado.
8	Que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. María Elena Orantes López (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Senado de la República para ratificar el nombramiento que haga el Ejecutivo Federal del director general del Centro de Investigación y Seguridad Nacional.
9	Que reforma el artículo 198 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Requerir autorización sanitaria a las unidades móviles denominadas ambulancias de cuidados intensivos.
10	Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016	Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Basar la educación en una estructura educativa que impulse y fomente las actividades con perspectiva de género.
11	Que reforma el artículo 237-A de la Ley del Seguro Social . Publicación en GP: Anexo IV 15 de marzo de 2016	Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Precisar que en aquellos lugares donde el IMSS no cuente con instalaciones, a juicio del propio IMSS, para prestar los servicios de guardería que tiene encomendados, éste tendrá la obligación de celebrar convenios con los patrones del campo y organizaciones de trabajadores eventuales del campo asegurando la calidad en la prestación de los servicios que contempla el ramo de guarderías.
12	Que reforma el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas . Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016	Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Establecer la residencia de obra o servicios con anterioridad a su iniciación, la cual deberá recaer en un servidor público con experiencia probada en gestión de obra y en administración pública de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Seguro Social</u>, de la <u>Ley Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</u> y de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016</p>	Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Establecer que las guarderías y estancias de bienestar infantil, proporcionarán sus servicios por lo menos una hora antes de la hora de entrada y una hora después de la hora de salida de los trabajadores.
14	<p>Que reforma el artículo 12 de la <u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 15 de marzo de 2016</p>	Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI)	Comisión de Competitividad, para dictamen.	Precisar la responsabilidad de la Secretaría de Economía, de promover la actualización e implementación de Programas que establezcan objetivos definidos. Establecer de manera definitiva la realización del programa "El Buen Fin", llevándose a cabo de manera formal, durante el fin de semana inmediato anterior a la celebración de la Revolución Mexicana.
15	<p>Que reforma el artículo 132 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 17 de marzo de 2016.</p>	Dip. Flor Estela Rentería Medina (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Otorgar a padres y madres de familia un permiso especial de comparecencia escolar, que le permita ausentarse temporalmente de sus obligaciones laborales para acudir a la escuela de sus hijos a atender alguna incidencia. Para conceder este permiso, el trabajador deberá informar al patrón cuando menos 3 días antes, y contar con una solicitud firmada por director de la escuela de sus hijos, en la que se establezca el día y la hora precisa de la reunión, así como el tema a tratar. En ningún caso estará obligado el patrón a otorgar este permiso al trabajador si no han transcurrido.
16	<p>Que reforma los artículos 23 y 53 de la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 17 de marzo de 2016.</p>	Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer que el servicio social será equitativo a experiencia profesional y la Dirección General de Profesiones expida al interesado un documento que acredite su experiencia profesional por el tiempo que el servicio social.
17	<p>De <u>decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Juan de Dios Bátiz Paredes</u>.</p> <p>Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016</p>	Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Juan de Dios Bátiz Paredes



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
18	Que adiciona el capítulo VIII al título VII y el artículo 196 a la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016	Dip. Nadia Haydee Vega Olivas (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta que cuenten con la certificación en igualdad laboral y no discriminación.
19	Que reforma el artículo 30. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016	Dip. Adriana Terrazas Porras (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Fomentar en la educación que imparta el Estado el cuidado del medio ambiente.
20	Que reforma el artículo 94 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016	Dip. Carlos Sarabia Camacho (PRI)		Considerar a los Tribunales Militares como parte del Poder Judicial de la Federación.
21	Que reforma los artículos 40., 13 y 30 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> . Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Precisar la definición de adopción plena. Incluir a los derechos de niñas, niños y adolescentes, el de ser adoptados bajo la institución de la adopción plena y establecer la adopción plena como la única forma de adopción de menores.
22	Que reforma el artículo 135 de la <u>Ley Agraria</u> . Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016	Dip. Óscar García Barrón (PRI)	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.	Reconocer los derechos agrarios que tienen los poseionarios.
23	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud y del Código Penal Federal</u> . Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016	Dips. Araceli Guerrero Esquivel y Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen.	Considerar como delito la esterilización forzada de niñas, adolescentes y mujeres con algún tipo de discapacidad.
24	Que reforma el artículo 77 Bis 29 de la <u>Ley General de Salud</u> . Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Considerar dentro del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos los gastos derivados de la atención médica que tengan por objeto proveer protección social en salud a las personas con padecimientos de anomalías cromosómicas durante su esperanza vida.
25	Que reforma el artículo 57 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u> . Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. Hernán de Jesús Orantes López (PRI)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen	Considerar como derecho de niñas, niños y adolescentes que sean residentes de comunidades indígenas, acceder a una educación bilingüe e intercultural.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
26	Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Establecer que los inmuebles particulares para actividad industrial, comercial o de servicios con una superficie de techo a partir de 3,000 metros cuadrados, deberán contar con un sistema de captación de agua pluvial.
27	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. Maricela Emilse Etcheverry Aranda (PRI)	Comisión de Turismo, para dictamen.	Establecer estrategias integrales con la Secretaría de Gobernación y asegurar una coordinación entre la federación, los estados y los municipios en materia de seguridad para todos los turistas nacionales y extranjeros.
28	Que reforma los artículos 9o. y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)	Comisión de Competitividad, para dictamen.	Conceder a las empresas indígenas, todos los beneficios previstos en la ley. Promover la formación de una cultura empresarial indígena enfocada al desarrollo de la competitividad en las Mipymes.
29	Que reforma los artículos 2o. y 84 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos. Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.		Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.	Tutelar la vida, dignidad, libertad, integridad y seguridad de las personas en situación de vulnerabilidad, pertenecientes u originarios a un pueblo o comunidad indígena.
30	Que reforma los artículos 87, 96 y 98 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Requerir para ejercer el cargo de Auditor Especial aprobar los procesos de evaluación de control de confianza, garantizar la permanencia del personal del servicio de la Auditoría siempre y cuando apruebe los procesos de evaluación de control de confianza.
31	Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Ciencia y Tecnología. Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.	Establecer como base de una política de Estado, impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación para incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
32	Que adiciona la fracción IX al artículo 33 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Establecer el acceso de los estudiantes de instituciones públicas y privadas a becas y continuar con dicho beneficio en una institución privada, en caso de que el alumno que cuente con beca y por razones de espacio no pueda ingresar a una escuela pública.
33	Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u> . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer la estructura de las deducciones conforme a la capacidad real de contribución del sujeto pasivo y determinar de forma proporcional a los ingresos totales del contribuyente, el monto total de las deducciones. Suprimir que el monto total de las deducciones del impuesto sobre la renta que podrán efectuar los contribuyentes no podrá exceder del 15% del total de los ingresos del contribuyente
34	De decreto, <u>por el que se declara el 19 de abril Día Nacional del Tequio</u> . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Óscar Valencia García (PRI)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 19 de abril Día Nacional del Tequio.
35	Que reforma los artículos 40 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> , y 15-C y 540 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para elaborar el padrón y registro de empresas que se dediquen a la prestación de servicios de subcontratación y sus beneficiarias, así como la certificación del cumplimiento de los requisitos que establezca la Norma Oficial Mexicana.
36	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> , de la <u>Ley del Seguro Social</u> y de la <u>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional</u> . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.	Aumentar el derecho de las madres para transferir hasta 6 de las 8 semanas de descanso previas al parto para después del mismo y hasta 12 semanas en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, aumentar el período de lactancia hasta por el término máximo de ocho meses, contar con dos reposos extraordinarios por día, para alimentar a sus hijos o realizar la extracción manual de leche y obligar al patrón a reducir en una hora su jornada de trabajo durante dicho periodo cuando no sea posible que la empresa, institución o dependencia designe un espacio adecuado e higiénico y cubrir los subsidios en los casos en que el parto ocurra antes de la fecha fijada en forma aproximada.
37	Que reforma el artículo 335 del <u>Código Penal Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Garantizar los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, de los menores y de las personas enfermas incapaces de cuidarse por sí mismas. Prever que el Ministerio Público pondrá al abandonado al cuidado de la institución que corresponda; y, si el sujeto activo del delito fuere ascendiente o tutor del menor, promoverá la privación de la patria potestad o de la tutela y la designación de un tutor especial. Este delito se perseguirá de oficio.
38	Que reforma los artículos 2o., 5o. y 6o. de la <u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</u> . Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Incluir en la Ley los conceptos de maltrato, violencia, violencia económica, violencia física, violencia patrimonial, violencia psicológica y violencia sexual.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
39	Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Remover a los agentes del Ministerio Público, peritos y miembros de las instituciones policiales hasta que la autoridad jurisdiccional resuelva el juicio o medio de defensa promovido, reincorporar al servicio si la remoción es injustificada, pagar la indemnización y prestaciones y en caso de ser permanente surtir sus efectos en los tres niveles de gobierno.
40	Que reforma los artículos 73, 88 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Establecer que las evaluaciones de control de confianza podrán realizarse una segunda ocasión a los elementos policiales que no acrediten la primera evaluación para su permanencia, en los casos en que no exista antecedentes de indisciplina y sanciones, y no repercuta o ponga en peligro el desempeño de las funciones policiales.
41	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia. Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Alfredo Bejos Nicolás (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Reducir a sesenta meses el plazo en que las Sociedades de Información Crediticia están obligadas a conservar el historial crediticio de su cliente, si es persona física, y establecer en ochenta y cuatro meses el plazo para personas morales.
42	Que reforma los artículos 2o., 4o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo V. 05 de abril de 2016.	Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Incluir a los pueblos y comunidades afrodescendientes, reconocer y garantizar su autonomía para preservar su identidad, tradiciones, valores y principios, mantener, recuperar y fortalecer su patrimonio cultural, medicina tradicional, propiedad intelectual colectiva, sistemas agrícolas tradicionales e implementar modelos educativos comunitarios interculturales y lingüísticos. Precisar el derecho al acceso a las culturas, respetar sus formas propias de organización social, económica, política y cultural.
43	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social. Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.	Incluir como derechohabientes para recibir atención y prestaciones por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas reconocidas por el asegurado que fungieran como tutores o padres adoptivos, sin depender del grado de parentesco o consanguinidad, con o sin reconocimiento de un juzgador y que reúnan el requisito de convivencia.
44	Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez y fomentará responsabilidad social enfocada a la niñez.
45	Que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Fernando Uriarte Zazueta (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Incluir como integrantes del Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura, al Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía y de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de la Cámara de Diputados.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
46	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Óscar Valencia García (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Promover como materia obligatoria en preescolar, básico y medio superior, la pluralidad lingüística de la nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Establecer que todos los maestros de educación indígena deberán contar con licenciatura y con certificación bilingüe.
47	Que reforma el artículo 73 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Pablo Elizondo García (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Promover acciones para la difusión y prevención de la enfermedad de Alzheimer y otros tipos de demencia, así como brindar atención oportuna a las personas que lo padezcan, con el propósito de mejorar su calidad y expectativa de vida.
48	Que reforma el artículo 39 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Modificar la denominación de las comisiones ordinarias de "Agricultura y Sistemas de Riego", y de "Recursos Hidráulicos", para quedar como "Agricultura", y "Recursos Hidráulicos y Sistemas de Riego".
49	Que reforma los artículos 15, 21 y 39 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dips. Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Promover la educación ambiental como un proceso de desarrollo integral, sistemático y permanente de información, formación y capacitación en la población que permita comprender los alcances que el cuidado y preservación del medio ambiente tiene para beneficio de todos.
50	Que reforma el artículo 134 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Rosalinda Muñoz Sánchez (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control del Virus del Papiloma Humano.
51	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.</u> Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016	Dip. Ricardo Taja Ramírez (PRI)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	Precisar como Patrimonio de México, los bienes y monumentos culturales, inmateriales y naturales. Realizar y notificar la declaratoria de bienes y determinar que los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos culturales, y naturales, deberán conservarlos.
52	Que reforma los artículos 8o. y 13 de la <u>Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	Dips. Rafael Yerena Zambrano y Hugo Daniel Gaeta Esparza (PRI)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Establecer como obligación del servidor público observar buena conducta y tratar con igualdad y sin discriminación a las personas con las que tenga relación con motivo de su empleo, cargo o comisión y considerar infracción grave su incumplimiento e incluir la obligación del servidor público de observar en la dirección de sus inferiores jerárquicos un trato digno, de respeto y de no discriminación y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
53	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Incluir el concepto de "Empresas de redes de transporte de pasajeros basadas en aplicaciones informáticas". Permitir mayor competitividad en el autotransporte de pasajeros, desde y hacia puertos marítimos y aeropuertos federales. Establecer la distinción entre empresas de redes de transporte y prestadores del servicio particular de autotransporte de pasajeros.
54	Que reforma el artículo 132 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	Dips. María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Incorporar el permiso de paternidad y cuidados infantiles por muerte materna. Este permiso tendrá un tiempo máximo de cuarenta días naturales, con goce de sueldo para el padreo tutor trabajador.
55	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Fortalecer la transparencia y la equidad en el Sistema Nacional de Trasplantes.
56	Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la <u>Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Incluir en la Ley el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, para impulsar la lectura como una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y la cultura, en el marco de una sociedad con acceso a la información; fomentar el hábito a la lectura en toda la sociedad, prestando especial atención en la población infantil, juvenil, indígena y grupos vulnerables, y estimular la producción obras literarias en leguas indígenas.
57	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Incluir un capítulo V denominado "De los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo a la ciencia, tecnología e innovación". Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, inviertan en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que se generen únicamente dentro del territorio nacional, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito.
58	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	Dip. Karina Padilla Ávila (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Derogar diversas disposiciones con el objetivo de que se establezca la edad de 18 años cumplidos, en hombres y mujeres, para poder contraer matrimonio.
59	Que reforma el artículo 151 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 12 de abril de 2016.	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Deducir los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico y medio superior, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y ascendientes o descendientes en línea recta.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
60	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Seguridad Nacional.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Dip. Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela (PRI)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Fortalecer el servicio de inteligencia profesional que cuente con el personal indicado para desempeñar sus funciones como se mandata y se prevea, anticipe y permita atender riesgos y amenazas a la seguridad nacional del Estado mexicano de manera oportuna y eficiente. Definir los ámbitos de acción de los órganos encargados de la seguridad nacional mexicana; darles mayor certeza jurídica y política a estos órganos, así como crear métodos de regulación política y social que hagan de las tareas de inteligencia una actividad legítima, legal, lejana de problemas de espionaje y corrupción.
61	Que reforma el artículo 239 de la <u>Ley Federal de Derechos.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Dip. Vitalico Cándido Coheto Martínez (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer que los concesionarios de uso social comunitarios e indígenas queden exentos de pagar el derecho por el uso del espectro radioeléctrico.
62	Que reforma el artículo 9o.-A de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	María Luisa Sánchez Meza (PAN)	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Fortalecimiento al Federalismo, para dictamen.	Precisar que la federación, los estados y municipios en donde existan puentes binacionales conectados por aeropuertos, podrán convenir para crear un fondo de compensación por la pérdida de ingresos locales, destinar los recursos a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad o a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, sin que se destinen al gasto corriente.
63	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer los objetivos de la diplomacia parlamentaria y mediante ésta vincular a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional. Delegar las representaciones protocolarias de la Cámara por el propio Presidente hacia los Presidentes de Comisión o Secretarios. Precisar las expresiones de la diplomacia parlamentaria y las funciones del área de asuntos internacionales y relaciones parlamentarias. Aprobar la agenda internacional de la Cámara e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y asistencia a los eventos de las delegaciones y Grupos de Amistad.
64	Que reforma el artículo 179 de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Dip. Antonio Tarek Abdala Saad (PRI)	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.	Considerar los cítricos como productos básicos.
65	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Dip. Elva Lidia Valles Olivera (PAN)		Considerar al relevo generacional y la participación de los jóvenes en las actividades agropecuarias, pesqueras, forestales y demás productivas del medio rural como parte de las estrategias que contribuirán en un futuro a garantizar las necesidades de seguridad alimentaria del país.
66	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016	Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Sancionar todo acto que afecte el servicio de autotransporte que se proponga dificultar o impedir la concurrencia en la producción o el comercio e imponer una pena de 7 a 13 años de prisión, al que cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros o turismo y transporte privado regulados por la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal cuando el objeto del robo sea exclusivamente las mercancías y de 3 a 7 años de prisión cuando se trate únicamente de equipaje o valores de turistas o pasajeros, durante el trayecto del viaje.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
67	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</u> Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016	Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes (PAN)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Incluir el término de accesibilidad, como parte de los principios rectores en la observación y aplicación de la ley.
68	Que reforma el artículo 22 de la <u>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</u> Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016	Dip. Carlos Bello Otero (PAN)		Coordinar el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con la Procuraduría General de la República, para garantizar a las personas adultas mayores víctimas de cualquier delito la atención psicológica gratuita.
69	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Adicionar a los alumnos, al consejo escolar existente en cada escuela pública de educación básica. Permitir que los educandos formen parte de asociaciones estudiantiles, consejos de participación social y presenten quejas ante las autoridades educativas correspondientes.
70	Que adiciona el artículo 107 Bis a la <u>Ley Aduanera.</u> Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Ante la imposibilidad para retornar las mercancías destinadas al régimen de importación temporal al haber sido víctima de la comisión del delito de robo, exentar al importador del pago del impuesto general de importación, de las cuotas compensatorias y contribuciones aplicables; notificar a la autoridad aduanera y presentar el acta del Ministerio Público de la denuncia.
71	Que reforma el artículo 103 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 14 de abril de 2016.	Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Prevenir y erradicar las conductas de alienación parental.
72	Que reforma los artículos 323 Ter y 423 del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Suprimir de la figura "violencia familiar", que las agresiones se cometan "de manera reiterada". Establecer que la facultad concedida a quienes ejerzan la patria potestad, de corregir a los menores, no los autoriza a imponer castigos corporales, violentos y ningún otro trato humillante contra el menor.
73	Que reforma diversas disposiciones de la <u>Ley de Seguridad Social.</u> Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. María Eloísa Talavera Hernández Suscrita por los Dips. María del Rosario Rodríguez Rubio y Wenceslao Martínez Santos (PAN)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen.	Comprender en el régimen obligatorio el seguro de estancias para adultos mayores. Establecer el derecho de todo trabajador a que en el transcurso de su jornada laboral sus padres reciban el servicio de estancias para adultos mayores, siempre y cuando tengan 60 años en adelante y no sean autónomos en su cuidado.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
74	Que reforma los artículos 122 y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Implementar medidas de protección especiales para la identificación y repatriación de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados de nacionalidad mexicana. Promover instrumentos que contribuyan al desarrollo de programas, acciones y políticas en beneficio de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados de nacionalidad mexicana.
75	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. Ximena Tamariz García (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir el período de lactancia en la protección y atención materno-infantil. Establecer acciones de protección y promoción para la lactancia materna y amamantamiento, fomentar la creación de bancos de leche humana y crear el Comité Nacional de Lactancia Materna, con el objeto de promover, orientar, soportar y proteger de la lactancia materna.
76	Que reforma el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que los secretarios técnicos deben contar con cédula profesional con una antigüedad de 3 años, preferentemente con estudios de posgrado; asimismo, deben tener conocimientos y experiencia en proceso legislativo y en las materias de competencia de la comisión o comité que corresponda. Prever que los secretarios técnicos de las Comisiones de Derechos Humanos, Gobernación, Justicia, Jurisdiccional, Puntos Constitucionales, y Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias deben ser licenciados en derecho.
77	Que adiciona el artículo 60 Bis a la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016		Comisión de Salud, para dictamen.	Crear el Aval Ciudadano como el mecanismo de participación ciudadana que a través de grupos organizados de la sociedad civil, centros e instituciones académicas o de profesionales y ciudadanos a título individual, avalarán las acciones de trato digno realizada por las instituciones prestadoras de servicios de salud.
78	Que reforma los artículos 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales , y 329 y 329 Bis de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. María Verónica Muñoz Parra (PRI) e integrantes de diversos grupos parlamentarios	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Salud, para dictamen.	Incluir en los datos de la credencial para votar la manifestación del consentimiento expreso o negativa del elector para donar órganos, tejidos y células después de la muerte para que éstos sean utilizados en trasplantes. Coordinar al Centro Nacional de Trasplantes y centros estatales de trasplantes con el Instituto Nacional Electoral para que hagan constar el mérito y altruismo de la donadora o donador y fomenten la cultura de la donación para fines de trasplantes.
79	Que reforma los artículos 160 y 162 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Aumentar las sanciones aplicadas a las personas que porten armas prohibidas con fines ilícitos.
80	Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia . Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. Maricela Emilse Etcheverry Aranda (PRI)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Establecer mecanismos para el desarrollo de Centros de Justicia para la Mujer en cada entidad federativa. Difundir los servicios que otorgan los Centros de Justicia para la Mujer.
81	Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores . Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. Edith Yolanda López Velasco (PRI)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Garantizar a las personas adultas mayores el derecho de identidad y al respeto a su identidad indígena, garantizar su desarrollo integral, de acuerdo a su diversidad cultural, tradición, lengua, modo de vida y estructura generacional.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
82	Que reforma los artículos 132 y 180 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. David Mercado Ruiz (PRI)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer mecanismos e instancias internas para mantener el ambiente laboral libre de acoso y hostigamiento sexual en el lugar de trabajo mediante la implementación y aplicación de políticas internas que sirvan para prevenir, evitar, investigar y sancionar tales conductas.
83	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Fiscal de la Federación</u> y de la <u>Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. César Augusto Rendón García (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Considerar como derecho del contribuyente, a acudir a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ser informado y orientado respecto de sus derechos y los medios de defensa que le correspondan ante las autoridades fiscales.
84	Que reforma el artículo 2o.-A de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)		Aplicar tasa de cero por ciento, por el uso o acceso de servicios de banda ancha e internet.
85	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. Ana María Boone Godoy (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Equiparar a violencia familiar al que, sin causa justificada, realice actos orientados a obstaculizar o impedir la convivencia de los hijos con uno o ambos padres.
86	Que reforma los artículos 2o., 11 y segundo transitorio de la <u>Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	Determinar como finalidad del Seminario de Cultura Mexicana, mantener activo intercambio cultura con la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, servir de órgano de consulta a la Secretaría de Cultura y colaborar con ésta en actividades culturales. Conceder al Seminario por conducto de la Secretaría un subsidio anual y establecer que la Secretaría tendrá por designados, a los miembros del Seminario que actualmente lo integran.
87	Que reforma el artículo 5o. de la <u>Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Reconocer otros principios y criterios para la interpretación y aplicación de la ley en referencia.
88	Que reforma los artículos 4o., 30 y 34 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Sustituir del texto constitucional "varón" por "hombre".
89	Que reforma los artículos 86, 87, 293 y 390 del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. Ana María Boone Godoy (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Considerar adopción plena toda adopción que haya sido celebrada o que se celebre en México, en atención al interés superior de la niñez y eliminar la distinción de la adopción plena y mantenerla solo como adopción.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
90	Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Prever que de las aportaciones federales que los municipios reciban, se destine una parte para la atención de los requerimientos de su Cuerpo de Bomberos.
91	Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (MC)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Otorgar al trabajador el derecho a que se le paguen los salarios vencidos desde la fecha del despido hasta que se cumplimente el laudo, si en el juicio el patrón no comprueba la causa de la rescisión.
92	Que reforma los artículos 1o., 3o. y 11 de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados . Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Organizar el Sistema Penitenciario en la República, conforme a lo establecido en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en las Reglas de Bangkok, en lo concerniente a mujeres reclusas.
93	Que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores . Publicación en GP: Anexo VI. 19 de abril de 2016.	Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN)	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Establecer que el INFONAVIT autorizará la sesión del crédito otorgado siempre que se garantice el pago del mismo.
94	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	Dip. Guadalupe González Suástegui (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Atender el principio de igualdad de género en el Poder Judicial.
95	Que reforma el artículo 159 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD)	Comisión de Salud, para dictamen.	Actualizar el catálogo de enfermedades que, por su impacto económico, afectan la economía de las familias mexicanas que tienen enfermos de Lupus Eritematoso Sistémico y que no aparece dentro de las coberturas vertical y horizontal.
96	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn (PAN)	Comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, para opinión.	Considerar a los municipios como principales ejecutores de obras federales de desarrollo social, financiados mediante recursos provenientes de subsidios. Precisar como zonas de atención prioritaria las áreas o regiones cuya población registre altos índices de marginación, rezago social y pobreza extrema, atribuir a la Cámara de Diputados, aprobar o modificar su declaratoria y al gobierno federal, proponer el diseño, operación y lineamientos de coordinación de programas y apoyos. Priorizar el destino de las aportaciones federales al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones sin perjuicio de que el municipio pueda ejecutar acciones en áreas de geoestadística básica y localidades donde no se hayan determinado zonas de atención prioritaria.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
97	Que reforma el artículo 11 de la <u>Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	Dip. Ángel Rojas Ángeles (PRI)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Prever que los Centros Penitenciarios podrán suscribir convenios de colaboración con los Sistemas DIF, Nacional, Estatal y Municipales, para que en coordinación se implementen programas que ofrezcan tratamiento psicológico a las hijas e hijos de las mujeres reclusas, al menos un año previo al momento en que deban concluir su permanencia dentro de la institución y hasta cumplidos los 12 años de edad.
98	Que adiciona el artículo 20 Bis y reforma el 46 de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Establecer en las convocatorias y contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, cláusulas para que los contratistas establezcan programas de responsabilidad social que privilegien la mejora de inmuebles e instalaciones destinados a los servicios del sistema nacional educativo y de salud.
99	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de <u>Aviación Civil</u> y de la <u>Ley de Aeropuertos.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	Dips. Ulises Ramírez Núñez y Miguel Ángel Salim Alle (PAN)	Comisión de Transportes, para dictamen.	Regular la sobreventa de boletos y precisar los derechos y beneficios que son reconocidos internacionalmente y que en ningún momento ponen en riesgo la viabilidad económica de las aerolíneas. Incrementar la competencia en la asignación de slots, transparentar este proceso y garantizar el acompañamiento de la Comisión Federal de Competencia Económica en la aprobación de un nuevo modelo de asignación.
100	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Aviación Civil.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN)		Establecer diversos derechos del pasajero, así como obligaciones del concesionario o permisionario de transporte de personas. Incrementar a 80 unidades de medida y actualización, la indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano, y de 150 veces la misma unidad, por la pérdida o avería del equipaje. Adicionar diversas sanciones a los concesionarios o permisionarios de servicio público de transporte aéreo, por incumplimiento a determinadas disposiciones de la Ley
101	Que reforma los artículos 73, 115 y 116 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo para opinión.	Facultar al Congreso de la Unión para emitir la legislación general en materia de gestión metropolitana. Establecer que la federación, los estados y municipios conurbados en zonas metropolitanas, coadyuvarán para que las entidades de gestión metropolitana correspondientes cumplan con sus funciones, en términos de la legislación en la materia.
102	Que reforma el artículo 31 de la <u>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u> Publicación en GP: Anexo VII. 21 de abril de 2016.	Dip. José Máximo García López (PAN)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Adicionar como función de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, la de proponer mecanismos para implementar la salud integral, psicológica, psiquiátrica y prevención social, como medios de reinserción social.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
103	Que reforma el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VII. 21 de abril de 2016.	Dips. Alberto Martínez Urincho y Arturo Santana Alfaro (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Precisar que en los casos de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado, solamente el Presidente, con la aprobación de las dos terceras partes, de quienes integran las cámaras del Congreso podrá restringir o suspender el ejercicio de los derechos y las garantías y en caso de que no se encuentre reunido el Congreso la Comisión Permanente lo debe convocar de inmediato.
104	Que reforma el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal . Publicación en GP: Anexo VII. 21 de abril de 2016.	Dip. Alejandro González Murillo (PES)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Facultar a la Secretaría de Economía para promover el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, a través, de la implementación de programas, proyectos y fondos públicos.
105	Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Eliminar las causas específicas que pueden motivar la discriminación.
106	Que reforma los artículos 3o., 6o. y 84 de la Ley General de Población . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Ricardo Quintanilla Leal (PES)	Comisión de Población, para dictamen.	Propiciar la inclusión de las personas con discapacidad mediante ajustes razonables y el respeto de sus derechos humanos.
107	Que adiciona el artículo 383 Bis al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar como delito, la suplantación de identidad, entendido como aquel que por cualquier medio se atribuya la identidad de otra persona, u otorgue su consentimiento para llevar la suplantación de su identidad. Sancionar dicha conducta con pena de dos a ocho años de prisión y de cuatrocientos a seiscientos días de multa.
108	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dips. José de Jesús Zambrano Grijalva y J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)	Comisión de Salud, para dictamen.	Atribuir al Consejo de Salubridad General, establecer incentivos para fomentar la investigación y desarrollo de medicamentos huérfanos y suplementos alimenticios a base de cannabis no psicoactivo y los lineamientos para la investigación científica del cannabis con fines terapéuticos. Considerar estupefacientes la Cannabis sativa, índica y americana o mariguana, su resina, preparados y semillas, que contenga Tetrahidrocannabinol (THC) en cantidad igual o superior a 1 por ciento, y cuando formen parte de la composición de especialidades farmacéuticas, sujetarlos a los requisitos que establezca la Secretaría de Salud.
109	Que reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Adicionar como vacuna obligatoria, a los papilomavirus humanos.
110	Que reforma el artículo 18 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Julieta Fernández Márquez (PRI)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen	Establecer que el caso de que la madre o el padre, estén sujetos a un proceso o resolución judicial en el que involucre la privación de la libertad, los menores entre 0 y 6 años de edad, que estén sujetos a su patria potestad, estarán a cargo de la intervención de la procuraduría de protección, para que en su carácter de representante de los niñas niños y adolescentes vele por los derechos de estos, para determinar la guardia y custodia de dichos menores, garantizando el interés superior de los menores.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
111	Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Indicar la facultad y obligación del Presidente de la República, de promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, "sin alterar el contenido y alcance de las mismas".
112	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Armando Luna Canales (PRI)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Atribuir al Instituto Nacional Electoral asegurar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las personas con discapacidad, y a los partidos políticos con registro nacional impulsar la participación política de las personas con discapacidad, promover su afiliación y participación en los institutos políticos y su participación en cargos de elección popular.
113	Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. J. Jesús Zúñiga Mendoza (PRI)	Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.	Integrar en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de historia de violencia de género.
114	Que reforma los artículos 19, 26 y 29 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Distribuir competencias entre las autoridades, a fin de generar acciones que permitan garantizar los derechos humanos de los menores de edad que se encuentren institucionalizados, particularmente el derecho a vivir en familia.
115	Que reforma el artículo 36 de la Ley de Migración . Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	Dip. Salomón Majul González (PRI)	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Facultar al Instituto Nacional de Migración, para expedir actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción a todo mexicano repatriado o deportado en los puntos de internamiento del país.
116	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación , de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Coordinación Fiscal . Publicación en GP: Anexo VI 26 de abril de 2016	Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI	Comisión Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para opinión	Fortalecer, perfeccionar y actualizar el sistema integral de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y ética pública que permita, conforme a las nuevas disposiciones constitucionales, maximizar la eficacia y eficiencia de las acciones de gobierno en todos los ámbitos y órdenes jurídicos en nuestro Estado Federal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
117	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Nacionalidad.</u> Publicación en GP: Anexo VI 26 de abril de 2016	Dip. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela (PRI)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer que en caso de ser nacional y haber residido fuera del país y no contar con el Pasaporte o documento de identidad y viaje probatorios de la nacionalidad mexicana para ingresar a territorio nacional, deberá informar a las autoridades correspondientes que no cuenta con alguno de los documentos requeridos y viaja con documento válido de conformidad con el derecho internacional vigente que le expidió el país del cual tiene otra nacionalidad. Flexibilizar el proceso para obtener la nacionalidad mexicana por naturalización. Endurecer las sanciones para todos aquellos que actúen en contra de la normatividad establecida para obtener la carta de naturalización.
118	Que adiciona el artículo 33 de la <u>Ley de Coordinación Fiscal.</u> Publicación en GP: Anexo VI 26 de abril de 2016	Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)		Establecer que se entenderá por Acciones Sociales Básicas en singular o plural, todas aquellas erogaciones que realice el Municipio en la implementación de Programas de Estímulos a la educación y Programas de Producción agrícola para el autoconsumo.
119	De decreto, para la emisión de una moneda conmemorativa del centenario de la fundación de la <u>Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VI 26 de abril de 2016	Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Emitir una moneda conmemorativa del Centenario de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos.
120	Que reforma el artículo 49 de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VI 26 de abril de 2016	Dip. Javier Antonio Neblina Vega (PAN)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Promover la educación emocional y definirla como la habilidad para percibir, comprender, controlar y expresar emociones de manera efectiva; y para acceder y generar sentimientos que faciliten el pensamiento.
121	Que reforma los artículos 314, 324 y 328 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dips. Pablo Elizondo García y Benjamín Medrano Quezada (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen	Incluir a los disponentes secundarios al coordinador hospitalario de donación de órganos y tejidos para trasplantes y establecer que en ausencia de quien otorgue consentimiento para la donación, deberá dejar obligatoriamente constancia de los medios y mecanismos utilizados para la notificación en tiempo y forma a los familiares. Atribuir al Ministerio Público y a la autoridad judicial, expedir la autorización al coordinador, transcurridas 6 horas del deceso del donante, para la ablación de órganos y tejidos.
122	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u> Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. Patricia García García (PAN)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Garantizar y respetar, en favor de las Niñas, Niños y Adolescentes, los procedimientos judiciales de carácter familiar para evitar su revictimización y proteger su salud emocional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
123	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud</u>, del <u>Código Penal Federal</u> y de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u>; y expide la <u>Ley General para el Control de la Cannabis</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016</p>	<p>Dips. Guadalupe Acosta Naranjo y Francisco Xavier Nava Palacios (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Justicia, para dictamen y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Crédito Público, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de prevenir y evitar el uso de cannabis por menores de edad, excepto cuando sea prescrito por el médico tratante, para los fines autorizados por la Secretaría de Salud y bajo su responsabilidad y cuidado; proteger la salud de terceros y procurar la reducción de daños de las y los consumidores de cannabis; garantizar el acceso universal a servicios de tratamiento con calidad y equidad a aquellas personas con consumo problemático de cannabis que de manera libre y sin presiones decidan dejar de consumirla; permitir la producción y uso de cannabis para usos médicos y terapéuticos para tratar algunas enfermedades, aliviar determinados síntomas, así como con fines compasivos o paliativos; establecer las bases para el cultivo, transportación, la producción, empaquetado, etiquetado, distribución, comercialización, venta y uso de la cannabis y sus productos; y prohibir la promoción, la publicidad y patrocinio de productos de cannabis, así como el patrocinio de eventos y artículos con fines de promocionar dichos productos.</p>
124	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016</p>	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Crear la Coordinación de Investigación de Recursos de Procedencia Ilícita, área de la Policía Federal encargada de la prevención e investigación de las operaciones con recursos de procedencia ilícita y precisar sus facultades.</p>
125	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley sobre Cámaras Agrícolas</u>, que en lo sucesivo se denominarán "asociaciones agrícolas".</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela (PRI)</p>	<p>Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</p>	<p>Incluir a las finalidades de las asociaciones agrícolas, procurar el bienestar y calidad de vida de la población, promover el desarrollo social, impulsar la educación de las clases rurales y la construcción de infraestructura, generar de empleos locales, fomentar el uso de semillas mejoradas, asegurar la sanidad de los alimentos y utilizar fertilizantes mexicanos. Fortalecer la planta productiva, capacitar sobre inversión en infraestructura, desarrollo tecnológico, asistencia técnica, promoción de agroindustrias y organización para la comercialización e incrementar la multa por el uso ilegal por parte de alguna asociación del nombre de los organismos.</p>
126	<p>Que reforma los artículos 22 y 22-D del <u>Código Fiscal de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que cuando el contribuyente tenga un saldo a favor, no deberá presentar solicitud alguna para su reintegro y éste se deberá realizar de manera automática en un plazo de 5 días hábiles. Reducir los tiempos de las revisiones fiscales y compulsas.</p>
127	<p>Que reforma el artículo 2o. de la <u>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016</p>			<p>Exentar del pago del IEPS a las bebidas nacionales derivadas del proceso de fermentación con contenido alcohólico de hasta 20° GL.</p>

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
128	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Educación.</u> Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Incluir un Capítulo VII Bis "De la Educación para la Alimentación Saludable", con el objeto de prevenir y combatir la prevalencia de padecimientos como el sobrepeso y la obesidad en niñas y niños.
129	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</u> Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. Enrique Rojas Orozco (PRI)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Facultar a las autoridades de la federación, los estados, la Ciudad de México y los municipios, en la esfera de sus competencias, para incentivar, financiera y estructuralmente, el uso seguro de la bicicleta como medio de transporte alternativo en zonas urbanas y rurales.
130	Que reforma los artículos 60 y 420 Bis del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Imponer pena de dos a diez años de prisión y por el equivalente de trescientos a tres mil días multa, a quien ilícitamente descargue, deposite o infiltre aguas residuales, químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en mantos acuíferos y sancionar la contaminación de los mantos acuíferos también como delito culposo.
131	Que reforma los artículos 50 de la <u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal,</u> y 368 Quince y 376 Bis del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. Alfredo Anaya Orozco (PRI)	Comisiones Unidas de Justicia, y de Transportes, para dictamen.	Establecer que los vehículos que transporten material radioactivo deberán indicarlo con un rotulado que cubra al menos el 50 por ciento de la superficie del vehículo, así como con un color distintivo. Tipificar el delito de robo de autotransporte con carga de material radioactivo, con pena de cinco a diez años de prisión y de cinco mil días a diez mil días de salario mínimo.
132	Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la <u>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u> Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Considerar como obras públicas, los trabajos que tengan por objeto habilitar, construir, ampliar, adecuar o remodelar bienes inmuebles u obras en el espacio público que garanticen la accesibilidad universal, en particular para las personas con discapacidad.
133	Que reforma el artículo 162 del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VII 26 de abril de 2016	Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Aplicar de seis meses a tres años de prisión o de 180 a 360 días multa y decomiso al que, sin un fin lícito o sin el permiso correspondiente, importe piezas de las armas prohibidas.
134	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. Gloria Himelda Félix Niebla (PRI)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Crear un Observatorio Legislativo Ciudadano con el objeto de analizar la calidad de las iniciativas, su beneficio social, los conflictos de intereses, la agenda legislativa, perfil y desempeño de los legisladores y la transparencia y rendición de cuentas.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
135	Que reforma el artículo 223 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. Francisco Escobedo Villegas (PRI)	Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, para dictamen.	Contener invariablemente pruebas científicas fehacientes que demuestren lo que se transmite en programas, documentales, anuncios, propaganda comercial, en los cuales se traten temas que por su importancia y trascendencia en la información tengan una afectación directa o indirecta a la población
136	Que reforma los artículos 107 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y 74 de la <u>Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.		Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que el Tribunal Colegiado de Circuito podrá dictar sentencia concediendo el amparo y poner fin a la controversia. Contener en la sentencia los razonamientos en que concluya la controversia.
137	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. Pablo Basáñez García (PRI)	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Modificar el nombre de la ley para adicionar la materia de "Desarrollo Territorial", entendido como el proceso de mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población, así como la planeación estratégica regional y metropolitana. Crear el Grupo Interinstitucional, encargado de emitir la declaratoria de zona metropolitana como resultado del procedimiento de integración del área o región metropolitana correspondiente.
138	Que reforma el artículo 22 de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. Ramón Bañales Arámbula (PRI)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer que el Presidente podrá celebrar convenios para subrogar instituciones de asistencia privada asociaciones, de beneficencia pública y organizaciones de la sociedad civil, en las atribuciones que correspondan a las dependencias de la administración pública centralizada.
139	Que reforma el artículo 72 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.		Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Publicar las observaciones del Ejecutivo sobre disposiciones del proyecto de ley o decreto y devolver a la Cámara de origen las observaciones hechas sobre el proyecto. Discutir de manera prioritaria y de forma sucesiva por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, el proyecto de ley o decreto observado parcialmente por el Ejecutivo, en el lapso de 30 días en cada Cámara.
140	Que reforma el artículo 310 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI)	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer que tratándose de los medicamentos que requieran receta médica, su publicidad se realizará exclusivamente por medios impresos, debiendo contener su leyenda visual, así como las que correspondan conforme a su naturaleza, la advertencia de sus riesgos o efectos secundarios. La vigilancia del cumplimiento de lo anterior, será llevada a cabo por la Secretaría de Salud, en términos de las disposiciones reglamentarias respectivas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
141	Que reforma el artículo 202 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. Carlos Bello Otero (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Incrementar de 10 a 20 años de prisión y adicionar la reparación del daño por el delito de pornografía de menores.
142	Que reforma los artículos 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 70 de la Ley General de Desarrollo Social . Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. Gabriela Ramírez Ramos (PAN)	Comisiones Unidas de Gobernación, y de Desarrollo Social, para dictamen.	Incluir a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, apoyar las actividades relacionadas con la Contraloría Social y las acciones que incidan en la esfera pública mediante el control, vigilancia y evaluación de los programas de gobierno. Atribuir al Gobierno Federal promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía en general, en el cuidado y vigilancia de los programas sociales y determinar programas, requisitos, instrumentos y mecanismos para la Contraloría Social.
143	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. Joaquín Jesús Díaz Mena (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Tipificar el delito de robo, usurpación, sustitución y suplantación de identidad e incluirlo en los Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio.
144	Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. José Adrián González Navarro (PAN)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Otorgar a los ayuntamientos la facultad de aprobar reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que regulen las atribuciones del administrador municipal.
145	Que reforma el artículo 81 de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. José Máximo García López (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen.	Avalar la opinión del Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas para la expedición de la cédula de médico especialista por la Secretaría de Salud y garantizar por ésta el proceso de certificación y recertificación de especialidades médicas, además de considerar los mecanismos e instancias para resolver las inconformidades que se presenten al respecto.
146	Que reforma los artículos 403 y 406 del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo VIII. 28 de abril de 2016.	Dip. José Máximo García López (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que la sentencia contendrá las medidas de reinserción social necesarias conforme la legislación sustantiva correspondiente.
147	Que reforma el artículo 24 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)		Considerar como pena y medida de seguridad, la inscripción en el Registro de personas con Sentencia Firme a las que se les ha impuesto la medida de seguridad consistente en la prohibición de ir a lugar determinado y la de publicación especial de sentencia.

ADENDA INICIATIVAS DEL 29 DE ABRIL DE 2016.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
148	Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos . Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar (PAN)	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Establecer en la legislación estatal de desarrollo los requisitos y alcances de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, y las disposiciones para regular los estacionamientos en los desarrollos habitacionales, de condóminos, de plazas y centros comerciales para que cuenten con el número suficiente de cajones o espacios para los vehículos de los usuarios y su gratuidad para los clientes o consumidores que así lo demuestren, sin fijar para ello cuotas mínimas o máximas de compra.
149	Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria . Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Incorporar en las reglas de operación de los programas, el enfoque de género con el propósito de contribuir a que las mujeres se beneficien de manera igualitaria de los bienes o servicios que se otorgan en los programas federales.
150	Que reforma los artículos 2o. y 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental . Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. Óscar Ferrer Abalos (PRD) Suscrita por Dip. de su Grupo Parlamentario	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Incluir los conceptos de "Daño grave al medio ambiente" y "Daño irreversible al medio ambiente". Incrementar las sanciones económicas cuando se consideren como daño grave o irreversible al medio ambiente.
151	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración . Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. Waldo Fernández González (PRD)	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Incluir las definiciones de albergues temporales y de organizaciones civiles y precisar que de ninguna manera las estaciones migratorias constituirán prisión alguna. Otorgar a los migrantes terapia postoperatoria gratuita y sin limitación. Atribuir al Instituto la publicación de la actualización del Registro Nacional de Extranjeros. Difundir la creación y operación de albergues temporales públicos o privados y sancionar al servidor público por retener en las estaciones migratorias a los migrantes sin causa legal alguna y entregarlo sin que medie ningún tipo de autorización a personas diversas a las autoridades.
152	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. Jorge Álvarez Máynez y Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Eliminar la consideración del Senado de la terna para la designación del Ministro de la Suprema Corte de Justicia, las licencias y renunciaciones, presentadas por el Presidente. Determinar la duración de las campañas de elección de ministros y magistrados del Tribunal Electoral, los procesos de elección, precisar sus obligaciones y facultar al Senado para preseleccionar a los candidatos para la elección a ministros y a magistrados, precisar sus obligaciones
153	Que reforma los artículos 49 y 51 de la Ley General de Desarrollo Social . Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.	Incluir al titular de la Función Pública a la integración de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y a la Comisión Intersecretarial, mediante el Órgano Interno de Control.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
154	Que reforma el artículo 4o. de la <u>Ley de Asistencia Social.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Comisión de Salud, para dictamen.	Incluir a los hombres, padres adolescentes y padres solos que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad, en situación de maltrato o abandono, y en situación de explotación, incluyendo la sexual, en los individuos con derecho a la asistencia social que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.
155	Que reforma los artículos 283 y 562 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. María Elena Orantes López (MC)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Explicitar que la educación básica de los hijos de los trabajadores del campo o jornaleros, comprenderá la educación especial y educación inclusiva.
156	Que reforma el artículo 16 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo IX. 28 de abril de 2016.	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Someter a la revisión por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, los criterios generales de política económica que sustentan el marco fiscal, los techos de ingreso, gasto y endeudamiento, documentar en un informe su opinión que y entregar a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para ser revisado previo a la aprobación de la Ley de Ingresos.